



de la indicada Junta Superior a su establecimiento
nombramente se le admite p.º Maestro titular de
Escuelas de esta Población, con la dotación que
andisfrutaba de Propios los de esta Clase.

Aquiescamente se ha visto un Memorial de D. José Peláez
p.º Carrasco, supuesto veinte y tres de Tres de Mayo ultimo
que Maestra de escuelas Examinador p.º de la Par-
te Inspector de Escuelas de esta Villa como se ha
creida a la Certificación que acompaña para que
esta Señorvuelva solicitando en su consecuencia el
le nombre p.º maestra titular de escuelas de esta
Población respecto another otrado su Clase en
la actualidad y que sea de diez la dotación fija ó estra-
tual que con arreglo a su Clase deve andisfrutar,

y con arreglo al prevenido en 20º del Reglamento de
Escuelas aprobado p.º J. M. en 16 de Feb.º de mil ochenta
y cinco veinte y cinco; Y en consideracion al
puesto acordó se le hará p.º tal maestra titular
de escuelas con la cesación de quinientos r.º 6 annos
de los propios de esta villa.

No tienenos otra cosa que tratar de lo claro es
te punto que forman los H. quieren de que yo el
séñor Defecto Certifico = Estimado Dho Reporto este = Un
Bueno = Particular = Vale = testigo = Conciencia = Nocelle =

Pedro Sibanez Giner José Benito Ruiz
Garcia de la Parada Gonzalez
Gino Martin
Emes Ant. P. Rendón Sánchez
Luis Diaz
Tugante
Presidente
Fernando Sanchez
Luis Diaz